



# EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

ANUNCIOS.

PAGO ANTICIPADO.

Se suscribe en Alcoy, en la Administración calle de San Lorenzo n.º 11 Imprenta, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

NUMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS  
ATRASADO 25

SUSCRICION

PAGO ANTICIPADO

Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimestre 4'50 id.—Fuera, 5'25.—Extranjero, 15 id.—Ultramar, 8.—Recibe anuncios y reclamamos la Administración

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS  
ATRASADOS. 25

REDACCION,  
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Miércoles 6 de Enero de 1886.

ADMINISTRACION.  
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2.383

## Verdadera ganancia

Por no haberse podido efectuar una boda, se venden son mucha ventaja docenas de nogal para comedor, una mesa redonda de nogal, una cama inglesa de última novedad, aderezos de oro con brillantes, un rosario de grana, un espejo, una mesita de nogal con tapete de marmol. Dará razon José Blay, San Juan, 26, piso segundo.

## EL SERPIS

ALCOY, 6 DE ENERO DE 1886

## Alcoy y su rein.

El distinguido abogado del colegio de Valencia D. Vicente I. Miguel se encuentra en sus posesiones de la Marina en esta provincia, acompañado de sus hijos D. José y Vicente.

El viernes último, día 1.º de enero, celebróse en Gandía una corrida de novilleros de la ganadería de D. Sabino Florese Peñasco. Con este motivo acudió buen número de forasteros á la ciudad ducal, viéndose y animada la plaza. El matador Tomás Parro, "El Manchao", estuvo acertado en la última suerte, mereciendo muchos aplausos y cigarros, particularmente en la muerte del segundo toro. El domingo debió celebrarse en dicha ciudad otra corrida, tomando parte en ella la misma cuadrilla que trabajó el viernes.

En el lugar correspondiente al periódico insertamos los estados resúmenes de movimiento de enfermos habido durante el año 1885 y el último mes en el Hospital provincial de este distrito.

Como los estados referidos van cuidadosamente detallados, omitimos todas las comparaciones que pudieramos hacer, las cuales serían al recto é imparcial juicio del lector.

Consideramos, sin embargo, como de elogio á los encargados de administrar nuestro magnífico Hospital, pues conta con menos recursos que cualquier otro establecimiento de la misma índole, es el mejor modo de todos los de la provincia y donde mas quisito servicio y cuidados encuentran los enfermos que en él se acogen.

Desde las dos de la tarde del día 4, á igual hora del día 4, entraron en el puerto de Alicante los buques siguientes:

Vapor Union de Palma.—Mannel, de Ibiza.—Vapor Cabo Machichaco, Cartagena.—Id. Elvira, de Muros.—Id. Villalatte, de Marsella.—Id. alemán Com, de G.—Balandra Teresa Mata, de Jábea.

En el mismo espacio de tiempo fueron despachados:

Vapor Francés Orient, para Valencia.—Laud Virgen de los Angeles, para Tuijea.—Bateo San José, para Ibiza.—Vapor Ph, para Valencia.—Id. Elvira, para Barcelona.—Laud Raimundo, para Pinatar.—Vapor la de Cette, para Cartagena.—Laud María, para Ibiza.—Balandra Joven Filomena, para Iba.

Con el fin de evitar perjuicios á los soldados que con licencia temporilimitada todavía continúan en sus cuarteles ocultos á pesar de haberseles llamado á filas por circular del ministro de la Guerra, prevenimos la conveniencia de que cuanto antes incorporen á sus respectivos cuerpos, porque no hacerlo inmediatamente, los perjuicios que les causen serán de consideración, siendo improbable que pasen á Cuba con recargo de años de servicio.

Esta noche tendrá efecto en teatro principal de esta ciudad la segunda representación del drama de espectáculo, titulado Sepulturero del cementerio de S. Nicolás.

Finalizará el espectáculo con sainete nominado "El chico y la chica."

El Banco de España ha puesto en circulación una nueva emisión de billetes de serie de 100 pesetas, confeccionados en New York, los cuales ostentan el busto de Menal, llevando la emisión fecha 1.º de Enero de 1886.

Dichos billetes están perfectamente concluidos y sus grabados y tintas son de primer orden, que no dudamos ofrecer al comercio con mas plena confianza por la imposibilidad de su falsificación.

Leemos en "Las Provincias," "El Centro republicano católico de esta ciudad ha enviado una comunicación al director de "El Leon Ibérico," felicitándole sus declaraciones de aceptar desde la monarquía pura á la república federal, con tal de que inspiren en

los principios católicos. Dicho Centro se lamenta de que en Valencia la intransigencia política está representada en la prensa por órganos que no admiten la compatibilidad de la democracia con las predicaciones de la Iglesia de Dios."

¡Que contraste entre los que se titulan demócratas y católicos y los que se titulan católicos y carlistas! Aquellos dicen, Dios antes que toda forma de gobierno y estos proclaman á D. Carlos antes que á Dios.

Están juzgados.

Han llegado á la capital el jefe superior militar de la provincia D. Andres Gonzalez Mañoz.

La guardia civil del puesto de Elche ha detenido á tres sujetos reclamados por aquel juez de instruccion.

Los heridos en el hundimiento del edificio fábrica de papel del Sr. Moltó y Valor, de que ayer dimos detallada noticia, se llaman Antonio Botella, de veinte años de edad, Joaquin Borrell Brió, de 19 años y Rafael Sigues Domenech, de 17 años.

El obrero que quedó sepultado entre los escombros se llama Francisco Miró (a) Sargento y era un sugeto de unos 45 años de edad.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto ampliar la franquicia de correos, concedida á los notarios del reino por real orden de 22 de Enero de 1875, á las comunicaciones de oficio que dichos funcionarios hayan de dirigir á los decanos de los respectivos colegios y á la Direccion general de los Registros y del Notariado, siempre que aquellas se relacionen con los actos de última voluntad, que deben inscribirse en el Registro creado en dicho ministerio en 14 de Noviembre último.

El Círculo Instructivo de Játiva ha nombrado socio honorario del mismo al distinguido literato D. Vicente Belmont. Damos la enhorabuena al interesado y felicitamos al Círculo por su discreto acuerdo al nombrar socio honorario á persona que tan relevantes prendas reúne.

Los chanchullos conservadores suben á la superficie de las aguas tan pronto han sido removidas estas por el partido liberal.

Dice un colega:

"En la sesion celebrada por el Ayuntamiento de Orihuela el día 2 de este mes, el presidente Sr. Ballesteros dió cuenta de una irregularidad escandalosa y de bastante consideración D. Pedro Mesples se declaró autor de ella, asumiendo toda la responsabilidad y entregando inmediatamente la cantidad de 1200 pesetas.

La prensa oriolana comenta estensamente el hecho."

Ahora comprendemos porque no quieren abandonar sus puestos los concejales y alcaldes de muchos municipios.

Llamamos la atención del señor Ingeniero encargado de la conservación de la carretera de Alicante á Játiva acerca del deplorable estado en que se halla una alameda de algarobos que se plantó hace unos cuatro años, en el trozo comprendido entre Muchamiel y la Venta de Guardeta.

La mencionada alameda embellece muchísimo aquel sitio y dentro de poco tiempo, si se tiene cuidado de aquellos árboles se conseguirán los resultados ventajosos que se propusieron cuando se hizo dicha plantación, pero tememos que esto no se consiga si se dejan crecer aquellas sin los cuidados que reclama toda plantación jóven, tales como cortar los brotes ó retoños que nacen en la parte inferior del vegetal que impiden la circulación de la savá hasta la parte superior para la formación de la copa que es la que proporciona sombra y frescura á aquel sitio.

Han sido capturados por la guardia civil de esta provincia Tomas Beltrá Sala, vecino de Beniardá y José Monagues (a) Meltés por suponerseles complicados en el secuestro del Sr. Rico en Penáguila.

Créese que otros individuos llamados Antonio Llopis (a) Roch, José Escrivá Juan Pons (a) Rochet y su hermano Vicente que formaban tambien parte de la partida, han pasado al Africa francesa huyendo de las persecuciones de la justicia.

Persevere con actividad la guardia civil en el cumplimiento de su mision y se hará acreedora á nuestros elogios, devolviendo al mismo tiempo la tranquilidad á los pueblos de la Marina.

Muy pronto aparecerán en la "Gaceta," dos importantes decretos de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, sobre hidrografía forestal el uno y el otro sobre enseñanza agrícola.

El primero dispone el inmediato estudio de las zonas forestales donde toman su origen nuestros principales rios, la repoblacion de las mismas

como medio el mas seguro, racional y científico contra las cada vez mas frecuentes inundaciones que destruyen la produccion de nuestras mas fértiles vegas, y fija los capitulos del actual presupuesto á que se han de cargar los gastos que por esto se originen

Se ocupará el segundo de la enseñanza agrícola. Divídese la Peninsula en zonas determinadas por analogía de cultivos. En cada una se establecerá una verdadera granja de enseñanza práctica, en la que recibirán los alumnos no solo la enseñanza gratuita, sino tambien una retribucion que baste á su sostenimiento.

Se dotará á cada establecimiento con todos los mejores útiles y aparatos de cultivo y se emplearán los procedimientos mas apropiados para cada localidad.

La Direccion general de Agricultura no habrá olvidado ciertamente á la provincia de Alicante, tan castigada por inundaciones que producen la ruina de los agricultores. Y si no fuera así, deben estos hacer las debidas reclamaciones para que sus intereses no sean desatendidos.

El alcalde de Cuatrecadales ha propuesto al secretario de aquel ayuntamiento para que se le conceda la cruz de epidemias, por su comportamiento durante la permanencia del cólera en aquella poblacion.

El sábado último fué hallado en el pozo de una casa de Benidoleig el cadáver de una mujer muerta violentamente, segun todas las señales. Los autores del crimen habian arrojado sobre el cadáver un palmo de tierra.

El juzgado de instruccion de Denia se trasladó el mismo día á Benidoleig á instruir el sumario en averiguacion de los delinquentes.

Durante el año de 1885 han entrado en el puerto de Denia 454 embarcaciones con 5252 tripulantes, 586 pasajeros y 98868 toneladas.

Han sido despachadas, 447 con 4241 tripulantes, 479 pasajeros 795581 toneladas de carga, 549 pasajeros son de tránsito.

Ha empezado ya á construirse el telon anunciador que ha de colocarse á la embocadura del escenario en el Teatro principal.

Segun nuestras noticias, dicho telon no se estrenará en la presente temporada teatral, por faltar muy pocas funciones para concluirlo, reservándose la empresa hacerlo en la primera ocasion que el teatro abra sus puertas al público.

Leemos en "La Tarde," de Alicante:

"La construcción del "Ramal á Yecla," comprendido en la concesion del ferro-carril de Villena á Alcoy, está próxima á su terminacion, escepcion hecha de algunas obras de poca importancia, que merced á la actividad del contratista señor Orizola, veremos con gusto muy pronto terminadas."

Por lo visto, á la empresa del ferro-carril le interesa llamar la atención sobre el ramal á Yecla, sin duda para que no se observe que tiene completamente paralizadas todas las obras de la linea desde Bocairente hasta Alcoy y hasta Alcedia de Crespins.

Si esa empresa quiere aplausos, necesario es que demuestre á estos pueblos, tan ansiosos de tener ferro-carril, que se trabaja en la proyectada linea, lo cual, como es sabido, no se consigue con sueltos laudatorios en las columnas de los periódicos, cuando lo que merece son todo género de censuras por haber hecho concebir esperanzas que Dios sabe si se verán algun día realizadas.

Ayer como estaba anunciado de antemano, se verificó la entrada de los reyes Magos.

La función constituyó una verdadera festividad. A las seis de la tarde se hizo en el vecino monte titulado "Les Lloletes," una descarga de doce morteretes, que anunciaron la marcha de la comitiva. Al llegar la cabalgata al puente de San Roque se hizo otra salva en la esplanada del cuartel. En este punto esperaba á los reyes un gentío inmenso, casi toda la poblacion.

La comitiva entró en la ciudad en esta forma: estrella, acompañada de la banda de la música Nueva; Reyes Magos con su acompañamiento de pajes, y carroza de D.ª Violante. Cerraba la marcha la banda de la música Novísima.

La cabalgata recorrió la carrera señalada en el programa acordado, disolviéndose en el local de la Sociedad "El Panerot," donde se habia establecido el portal de Belen y donde los reyes y acompañantes se quedaron á adorar á niño, que les tenia preparada una opípara cena.

La función fué anoche el regocijo de todo el vecindario.

El buen humor de los socios de "El Panerot," proporcionó una fiesta á la poblacion.

Reciban "els panerots," nuestros plácemes.

Escandalo conservador.

Bajo el epígrafe "Los conservadores de Torrevieja," publica nuestro colega "El Graduador,"

un artículo que dá verdadera idea de lo que es la administración pública en manos de los conservadores. Estos convierten en Torrevieja como en los demas pueblos, los intereses comunales en granjería y de ahí su afan de mandar y conservarse en el poder á todo trance.

Para que el lector pueda juzgar, he aqui el artículo de nuestro colega de la capital:

"Es digno de contarse lo que ocurre en el liberal pueblo de Torrevieja, con la gestion administrativa.

Hagamos hoy solo historia y otro día entraremos en materia, manifestando que si esto se consiente, es que aquí se deja pasar todo.

En el año económico de 1883 á 1884, mandando los fusionistas, formaron el presupuesto, y agotados los ingresos ordinarios y recargos sobre las contribuciones, propusieron para cubrir el déficit, unos arbitrios especiales sobre artículos de comer, beber y arder, tarifados y no tarifados, grabando las especies en un 150 por 100 sobre la tarifa del Tesoro, además del 70 por 100 del recargo ordinario, que elevan el impuesto al 220 por 100 de la cuota del Tesoro, y los no tarifados quedaron grabados en poco menos del 25 por 100 de su valor, pero figurando un precio medio, para hacer aparecer el gravámen menor del 25 por 100.

Formaron el expediente para obtener la autorizacion, pero apesar de que los datos estadísticos no espresan la verdad, no solo no se aprobaron aquellos gravámenes fabulosos, sino que fueron denegados, y sin embargo, el Ayuntamiento siguió cobrándolos por su arrendatario.

Entraron los conservadores en el 1884 al 85, formaron su presupuesto con los mismos gravámenes; concedieron el arriendo á sus paniaguados tomando parte directa en él determinadas personas, que ni un instante, con más descaro que los anteriores, se han separado de la Administración ó Pielato Central y viéndoles cobrar y cuestionar, rondan, vigilan dedicados exclusivamente al negocio.

Tambien formaron la propuesta de arbitrios y solicitaron autorizacion que no obtuvieron y sin embargo, continuaron cobrando.

Empezó el año 1885 al 86 y sigue la cosa en el mismo estado, y á pesar de la ley del 16 de Junio de 1885 que no permite gravar los artículos de consumo más de 100 por 100, continúa este ayuntamiento autorizándose á sí mismo y cobrando en la forma siguiente:

Carnes muertas y ganado lanar, kilogramo, Tesoro, 7 céntimos; recargo del 70 por 100, 5 idem arbitrios, 10 y medio por 100; total 22 1/2.

Aceite; kilogramo; para el Tesorero, 9 céntimos; 70 por 100, 6 idem; arbitrios, 13 idem; total, 28 idem.

Y en esta proporcion, todos los artículos; como se vé, los 10 1/2 céntimos arbitrados, representan el 150 por 100 de la cuota del Tesoro y los cinco céntimos, el 70 por 100 que hacen el 220 por 100, es decir, que el Tesoro cobra 7 y el Municipio 15 1/2.

Sin estar autorizados para estos recargos, que nadie lo puede autorizar, arrendaron solo la cuota del Tesoro y recargo del 70 por 100 y luego han concedido al arrendatario la cobranza de los arbitrios, pero no por administración, sino por los tipos naturalmente bajos del presupuesto calculado; es decir, han dicho al arrendatario, cobra tú 10 1/2 céntimos como arbitrio en las carnes, que supongo producirá 5,000 pesetas y dámelas; pero como ese gravámen de seguro produce 20,000 pesetas, ganarán 15,000 pesetas y así en los demás artículos; de suerte que por todo abonar al Municipio 21,500 duros; cuestan los gastos de Administración, vigilancia y demás 4,000 duros. Total 25,500 duros.

Y es fama que unos antes y otros ahora, realizan unos 40.000 duros embolsándose una ganancia de 15000 duros que representa el sudor de los pobres consumidores.

Hace unos días que el público se ha apercebido del abuso y han empezado las reclamaciones y los cabildos, y las componendas, interviniendo los caciques conservadores para ver de acallar las quejas, porque á muchos alcanza, habiéndose presentado denuncia al juzgado que han conseguido se retire.

El Ayuntamiento de motu proprio ha mandado al arrendatario que ya no cobre mas que el ciento por ciento, porque se ha descubierto el intringulis, y á pesar de esto, el Fiscal no denuncia, ni el Juzgado interviene.

Como todo esto es grave y ya lo hemos dicho en diferentes tonos, que en cuestiones de administración no reconocemos benevolencias de ninguna clase, es preciso que alguien mire por el pueblo de Torrevieja, victima de una administración escandalosa.

Quiera Dios, que todo esto que se dice, lo puedan desvanecer hechos contrarios."

Reformas en Infantería.

Considerando la reorganización del ejército como asunto eminentemente nacional, y como tal ajeno en absoluto a las cuestiones de partido, hemos de hacer algunas consideraciones basadas en los diferentes criterios que sobre la materia se observan.

Tenemos el profundo convencimiento de que ha llegado la hora de realizar todo aquello que el estudio y la experiencia vienen demostrando tiene necesidad de reforma; puesto que las que en detalles se han venido acometiendo desde el primer Gobierno de la Restauración hasta la hora presente, no han resuelto problema alguno, ni han satisfecho las justas aspiraciones de la época, ni mucho menos a las necesidades que en momentos determinados pudieran sobrevenir.

Mejorar la condición del Oficial; asegurarle un porvenir dentro de la institución, haciendo que desaparezca el estancamiento en las escalas y llegar a conseguir una organización total que corresponde a los sacrificios que el país hace para tener un ejército con arreglo a las necesidades presentes y futuras, es asunto que está en la conciencia de todos; pero, las circunstancias vienen demostrando la necesidad absoluta que hay de llevar a la práctica y que sea un hecho lo que desde luego puede realizarse, dejando lo sometido a estudio y según la opinión de la Junta consultiva de guerra, en otra clase de reformas que se rozan con el establecimiento de fuerzas militares en relación del reclutamiento y con la manera de ser de las reservas, para cuando se establezca la división territorial militar, puesto que lo uno es independiente de lo otro.

La ley de ascensos, la de recompensas tanto en tiempo de paz como de guerra, la desaparición de los grados, el movimiento de la escala y el mejorar la vida y condición del oficial, son asuntos que nada tienen que ver con el establecimiento de cuerpos de ejército, ni con el servicio obligatorio, ni con la manera de ser de las fuerzas de reserva: lo primero urge, lo segundo con toda su reconocida importancia, debe y puede esperarse a la referida división territorial.

Si a esto unimos que no es posible continuar dentro de las desigualdades que no deben existir, y que tienen tendencia a relajar sagrados sentimientos de unión y compañerismo, sin proporcionar verdaderas ventajas, se comprenderá la imperiosa necesidad de fijar bien la vista y romper con novedades que no se estudiaron con la madurez conveniente.

Atentos hasta ahora a las repetidas y nunca definitivas alteraciones verificadas en tan importante arma, quizás por lo excepcional de nuestra situación, como consecuencia de perturbaciones y guerras pasadas, aquellas han obedecido más a dar colocación a lo que se ha considerado como excedente considerable para tiempo de paz, que a poner a la institución a la altura que debe estar, con facilidades para pasar con rapidez y orden del pie de paz al de guerra. Créase la escala de Reserva, con el objeto de dar vida y movimiento a la escala activa; ni lo uno ni lo otro se ha conseguido, y buena prueba de ello es el triste resultado que arroja el nuevo escalafón del presente año.

En él se observa que la escala activa se compone de 9.454 Jefes y Oficiales, entre ellos todavía Alféres ces de gracia ó sean menores de edad.

A pesar de haber entrado en el tercer año de su creación la escala de Reserva, el ascenso en la activa cada día es más lento, habiendo quedado paralizado en la de Reserva; los Alféres y Tenientes están ascendiendo con una antigüedad de once y doce años respectivamente, con seguridad todavía de tardar mayor tiempo; los Capitanes y Comandantes con catorce años de antigüedad y los Tenientes coroneles á Coroneles con trece; es decir, que el resultado ha sido negativo puesto que, en vez del mayor movimiento que se esperaba por algunos, se ha obtenido el estancamiento de las escalas, aumentándose por consiguiente la situación penosa de los Jefes y Oficiales de Infantería.

La experiencia, los buenos deseos y la iniciativa del actual Ministro de la Guerra, son una garantía para resolver el difícil problema de mejorar la situación de los jefes y oficiales como ya se ha anunciado.

Si dentro de las actuales cifras del presupuesto se aumentan las unidades orgánicas, lo cual no es difícil de conseguir, sin dejar de subsistir el regimiento solo como agrupación táctica, dando con ello mayor estímulo y movilidad al batallón y si se normaliza la escala de reserva, estableciendo en ella las reformas lógicas que reclama la opinión, se obtendrá con exactitud, no sólo un primer impulso en las escalas, sino también regularizar y acelerar el movimiento de ellas.

Entre paréntesis.

Suelto venenoso de La Unión que desliza suavemente a última hora:

«A última hora el Sr. Sagasta ha tratado de sacar partido en el Congreso de la disidencia conservadora en favor del partido liberal, agradeciendo mal la conducta del Sr. Cánovas del Castillo al aconsejar a la Reina que llamara a sus consejos al actual Gobierno.»

¿Conque agradecer? Ya les explicó ayer el Sr. Sagasta a los amigos de La Unión lo que ha pasado.

Dió la casualidad de que coincidió la opinión de S. M. la Reina con la del Sr. Cánovas, quizás con algún ligero retardo de parte de éste.

Y aunque los amigos de La Unión son buenos cómicos, el retardo se notó algo.

Injusticias de El Globo.

«La noticia de próxima modificación ministerial y salida de los Sres. Montero Ríos y González (D. Venancio) del Gabinete, es desmentida del modo más terminante por LA GACETA UNIVERSAL:»

«El Sr. D. Venancio González—añade nuestro colega—dirigirá las próximas elecciones.»

Pues, ¿no habíamos quedado en que las próximas elecciones no tendrían más director que la voluntad del cuerpo electoral?»

Por fortuna, el Sr. D. Venancio González es persona muy seria y formal. Que si no, a la vista de estas y otras cosas escapadas, con más frecuencia de lo que parece, a la prensa ministerial, habría que recordar lo de a coqueta metida á beata:

—¡Amores, amor! ¡oh! jamás volveré á pecar; que quiero el cielo alcanzar. Y el estudiante insistió: —Te quiero porque eres bella; ¿Me amaras tú? ¡Vamos, di! —¡Lo dudabas...! ¡ay de mí! Contestó al punto ella.»

¿Cómo se llama a las cosas en castellano, señor hablador?

El Sr. González tiene el deber de dirigir las elecciones, para impedir que se cometan abusos, por el hecho de ser Ministro de la Gobernación.

Y por ser Ministro, además de la Gobernación de un Gabinete español, tiene el deber de obrar con rectitud y diligencia para que la máquina de atropellos y coacciones que funciona desde hace cincuenta años, no haga de las suyas en esta ocasión y se desmonte si es posible.

Dirigir se llama á eso. Y si la malicia de El Globo dió mayor alcance á nuestras palabras, tampoco nos molestaria; que en esta decadencia, ó mejor, degradación de las funciones públicas, lo peor sin duda es acudir á nombres bonitos para disfrazar muy feas cosas.

Los conservadores están con el alma en un hilo por si se aprueba ó no se aprueba la ley Maluquer.

Si se aprueba, 3.000 canovistas saldrán de la Cárcel, si no, medio partido conservador se constituye en comité permanente en las Cárcels y Presidios del reino.

El Estandarte, tan ciego anda, que llega hasta atacar á los tribunales de derecho, defendiendo indudablemente el jurado.

Luego añade: «Es de esperar que el Sr. Parra desista de su empeño, y que el proyecto del Sr. Maluquer sea pronto ley.»

Felicítamos al Sr. Parra porque no desiste de su empeño.

Tres mil conservadores á buen recado no son grano de anís.

Dice El Imparcial:

«En la Sección cuarta del Congreso se reunieron ayer tarde los Senadores y Diputados cubanos de Unión Constitucional, con objeto de ponerse de acuerdo respecto á las autorizaciones que se ha dicho pensaba pedir á las Cortes el señor Ministro de Ultramar para reformar los impuestos y rebajar el censo electoral en las Antillas.»

Por unanimidad acordaron oponerse á las dos citadas medidas, si bien respecto á la rebaja del censo no fundan todos su oposición en idénticos motivos.»

Unos en esto, otros en aquello, lo cierto y positivo es que se va haciendo luz, mucha luz en el programa de los Diputados de la Unión Constitucional de Cuba, programa que se reduce á oponerse á toda clase de reformas políticas.

Después de todo, á nadie debe sorprender esto, porque cuando se les ha oído hablar de asimilación se debió entender que lo que sólo quieren es el statu quo colonial, es decir, el sistema de los monopolios y privilegios para conservar ellos en sus manos la sartén por el mango aunque la Isla se hunda.

Mientras dura, vida y dulzura.

Lo del Duque de Sevilla.

Según «Le Figaro.»

De una extensa carta de Madrid publicada por Le Figaro, con el relato de una entrevista celebrada entre el Duque de Sevilla y el corresponsal del diario boulevardier, tomamos los siguientes curiosos párrafos:

«Entré de guardia en Palacio el 16 de Diciembre, dijo el Duque. Era jefe de parada. La guardia se componía como siempre de fuerza de las tres armas, infantería, caballería y artillería; no sé cómo se llaman los oficiales que las mandaban. ¿Cómo se quiere suponer que tenía yo ningún plan? Eso es una tontería.»

—¿Subisteis?...

«Déjeme Vd. continuar. El jefe de parada tiene la costumbre de invitar á tomar café, después de almorzar, á los oficiales de la guardia.»

Yo había almorzado con ellos y con mi hija (una conspiradorcilla de cinco años) en el cuerpo de guardia.

Empezamos á hablar de política, cometí tal vez la ligereza de dar mi opinión política, sino personal, diciendo con mi vivacidad característica: «Ah, señores, si en vez de una extranjera tuviéramos en el Trono á mi tía Isabel, yo tendría más dinero del que tengo.»

—¿De modo que era una conversación íntima?

«Absolutamente. Quiero mucho á la Reina Isabel. He tenido además, aunque no las he manifestado, mis opiniones sobre su pretendida abdicación; á mis subordinados no les dije sino que si mi tía hubiese sucedido en el Trono á su hijo, mi primo, tendría yo más ventajas que ahora. Eso es todo.»

—Entonces es que los oficiales...

«No contestaron nada ni hicieron la más pequeña objeción. Terminó el almuerzo y nos separamos.»

—Ya sabéis que el jefe de parada como siempre con el Rey. Desde que murió D. Alfonso, la Reina Regente no ha salido aún al comedor, porque come en sus habitaciones sola con las dos Princesitas. La Reina Isabel y sus hijas tampoco salen al comedor; pero en él se pone la mesa como antes de la muerte del Rey, y yo subí para sentarme en ella según costumbre.

Cuando vivía D. Alfonso y estaba yo de guardia, le avisaba con anticipación, y á veces antes de comer, me hacía entrar en sus habitaciones.

Como el día 16 la Reina no comía con nosotros, creí de mi deber entrar á presentarle mis respetos. Así es que un cuarto de hora antes de la hora de la comida pasé á su antecámara. Estaban allí de servicio el Conde de Guaqui, la generala Campos y dos ó tres Gentiles hombres, cuyos nombres no recuerdo. Pedí permiso para pasar; el Conde de Guaqui, entró anunciarme y volvió diciendo: «La Reina tendría sumo gusto en veros, pero está muy cansada...»

No insistí, y nos dirigimos todos al comedor.

—Entonces esa disputa...

«Fantasías y nada más que fantasías; leed si no. Y el Duque sacó de su bolsillo una carta de tres páginas firmada por el conde de Guaqui. Este Grande de España declara en ella, accediendo á sus deseos, que no hubo entre ellos la menor disputa, y que no pudo observar en el Duque ni la más ligera sobrecitación ni la más pequeña inconveniencia de hecho ni de palabra.»

—Después de comer, continuó el Duque, la familia

Real se reunió en un saloncito á conversar y á jugar. A las ocho y media bajó al Cuerpo de guardia. Al día siguiente después de salir de servicio me fui á mi casa y me encontré con un orden del General Pavía llamándome á su casa. Obedecí.

Encontré allí á los generales de mi división y de mi brigada, y ante ellos me acusó el Capitán general, en términos muy duros, de haber insultado delante de mis subordinados, á las instituciones, añadiendo que solo mi apellido y mi parentesco con la familia Real le daban á no castigarme con la severidad que merecía.

Luego añadió:

—Puede V. E. retirarse.

Observad bien que la Ordenanza dispone que la primera vez que se amonesta á un oficial, debe hacerse privadamente, y la segunda vez en público. Conmigo se comenzó por la segunda vez.

—¿Qué contestó V.?

—Nada. Salí de allí, procurando dominar mi carácter, que no se amolda mucho á soportar faltas de respeto por parte de nadie.

Fui primero á ver al Sr. Sagasta, y después á la reina Isabel. Los dos quedaron muy sorprendidos, mientras la prensa, los corresponsales y el público relataba la cosa de cien maneras distintas.

Al día siguiente se presentó en mi casa un oficial, con orden de prenderme. Me vestí, lo seguí, y aquí me tiene V.

El Protocolo de las Carolinas.

Ayer fué remitido al Congreso por el señor Ministro de Estado el importante documento que ha puesto término á nuestras cuestiones con Alemania. El articulado dice así:

«Artículo 1.º El Gobierno alemán reconoce la prioridad de la ocupación española de las islas Carolinas y Palaos, y la Soberanía de S. M. Católica que en ella resulta, y cuyos límites están indicados en el art. 2.º»

Art. 2.º Estos límites están formados por el Ecuador y por el grado 11 de latitud Norte y por el 133º y el 164º de longitud Este (Greenwich.)

Art. 3.º El Gobierno español, para garantir á los súbditos alemanes la plena y entera libertad de comercio, de navegación y de pesca en los Archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos, se obliga á ejecutar en dichos Archipiélagos estipulaciones análogas á las contenidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º del Protocolo sobre el Archipiélago de Jolo firmado en Madrid el 11 de Marzo de 1877, y reproducidas en el Protocolo del 7 de Marzo de 1885, á saber:

1.º El comercio y el tráfico directo de los buques y súbditos de Alemania en los Archipiélagos de las Carolinas y las Palaos, en todas sus partes, así como el derecho de pesca, serán absolutamente libres, sin perjuicio de los derechos reconocidos á España en el presente Protocolo en conformidad con las declaraciones siguientes:

2.º Las autoridades españolas no podrán exigir en lo sucesivo á los buques y súbditos de Alemania que vayan libremente á los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, ó de un punto á otro de estos archipiélagos, ó de uno de ellos á cualquiera otro del mundo, que toquen antes ó después en un punto determinado de los archipiélagos ó en otra parte, que paguen cualquiera clase de derechos ó se provean de un permiso de aquellas autoridades, las que por su parte se abstendrán de poner impedimento y de toda intervención en el referido párrafo.

Queda entendido que las autoridades españolas no impedirán de manera alguna, ni bajo ningún pretexto, la libre importación y exportación de toda clase de mercancías, sin excepción alguna, salvo en los puntos ocupados, y de conformidad con la declaración tercera, y que asimismo en los no ocupados efectivamente por España, ni los buques, ni los súbditos referidos, ni sus mercancías, se someterán á impuesto alguno, derecho ó pago cualquiera, ni á ningún reglamento de Sanidad ó de otra clase.

3.º En los puntos ocupados por España en los archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos, el Gobierno español podrá establecer impuestos, reglamentos sanitarios y de cualquiera otra clase durante la ocupación efectiva de dichos puntos. Pero España se compromete por su parte á sostener en ellos las dependencias y empleados necesarios para las exigencias del comercio y cumplimiento de los referidos reglamentos.

Queda, sin embargo, expresamente entendido que el Gobierno español, resuelto por su parte á no imponer reglamentos restrictivos en los puntos ocupados, contra espontáneamente el compromiso de no introducir en los indicados puntos mayores impuestos ó derechos que los establecidos en los aranceles españoles, ó los tratados ó convenios entre España y cualquier otra potencia. Tampoco pondrá en vigor en aquellos puntos reglamentos excepcionales que hubieran de aplicarse al comercio y á los súbditos alemanes, que gozarán bajo todas condiciones, del mismo trato que los súbditos españoles.»

«A fin de prevenir las reclamaciones que podrían resultar de la incertidumbre del comercio respecto á los puntos ocupados y regidos por reglamentos y aranceles el Gobierno español comunicará en cada caso la ocupación efectiva de un punto en los Archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos al Gobierno alemán, y al mismo tiempo informará de ello al comercio por una notificación publicada en los periódicos oficiales de Madrid y de Manila.»

En cuanto á las tarifas y á los reglamentos que hayan de aplicarse á los puntos que estén ó posteriormente sean ocupados por España; queda estipulado que no entrarán en vigor, sino después de un plazo de ocho meses, á partir de esta publicación en el periódico oficial de Madrid.»

Queda convenido que á ningún buque ó súbdito de Alemania se le obligará tocar en uno de los puntos ocupados, ni al ir ni al volver de un punto no ocupado por España, y que no podrá seguirse perjuicio alguno por tal motivo ni por ninguna clase de mercancías destinadas á punto no ocupado de los archipiélagos de las Carolinas y Palaos.

Art. 4.º Los súbditos alemanes tendrán plena libertad para adquirir simientes y para hacer plantaciones en los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, para fundar en ellos establecimientos agrícolas, para ejercer toda especie de comercio y efectuar contratos con los indígenas, y para explotar el suelo en las mismas condiciones que los súbditos españoles. Sus derechos adquiridos serán respetados.

Las Compañías alemanas que gozan en su país de los derechos de las personas civiles, y especialmente de las Compañías anónimas, serán tratadas bajo el mismo pie que dichos súbditos españoles.

Los súbditos alemanes gozarán, respecto á la partición de las personas y de sus bienes, adquisición y transmisión de sus propiedades, así como para el ejercicio de sus profesiones, del mismo trato y de los mismos derechos que los súbditos españoles.

Art. 5.º El Gobierno alemán tendrá el derecho de establecer en y de las islas de las Carolinas ó de las Palaos una estación naval y un depósito de carbón para la marina imperial. Los dos Gobiernos determinarán, de común acuerdo, el sitio y condiciones de este establecimiento.»

Art. 6.º Si Gobiernos de España y Alemania no rehusan su adhesión al presente protocolo en el término de ocho días contar desde hoy, ó si se adhieren á él antes de este plazo por conducto de sus respectivos representantes, las presentes declaraciones entrarán inmediatamente en vigor.

Hecho en París el 17 de Diciembre de 1885.—(L. S.) Firmado, el Marqués de Molins.—(L. S.) Firmado, Schloesser.

Declaraciones del Sr. Sagasta.

Después de dar para alusiones en la sesión de ayer el Sr. Conde Toreno y rectificar el Sr. Silvela, el jefe del Genio hizo las declaraciones que siguen:

«Comprendo el Congreso las razones que me movían á no deseste debate. Yo había querido evitar este espectáculo he dado aquí la discordia. Una diferencia que oposición podía borrar se ha convertido en insidencia. Los partidos son resortes de gobierno, y ando se quebrantan perjudican aquel principio. Por mismo sentía este debate.»

Mi deber acudir á estas Cortes para que jurase S. M. la Reinegente, por ministerio de la Constitución del Est. He pedido las autorizaciones sin pensar que esto incurria en ninguna abdicación. No es nuevo de gobernar con una Cámara hostil. El ejemplo le ahora Inglaterra, donde un Gabinete conservador egobernando cuatro meses con una mayoría liberalisto es señal indudable de un adelanto político debiera darse aquí.

En cuanto crisis, poco he de decir. Yo tuve la honra de ser Jefe por la Reina; esta tuvo la dignación de encargarme de la formación del Ministerio; yo me apresuré á aceptar el encargo, porque ante la tumba del Rey no podía negarme.

Se ha dicho que el Sr. Cánovas aconsejó á Su Majestad la vida del partido liberal. Pues bien. Esto no significa sino que el deseo del partido conservador coincidió con la opinión de la Reina Regente.

En esta sesión hemos podido convencernos de que el partido conservador está dividido: yo espero que lo esté poco tiempo porque la conveniencia le aconsejará bien pronto que una. En lo que han estado conformes unos y otros en lo único en que han convenido, es que el partido conservador no podría seguir en el poder si quiera hubiese ocurrido lo que ocurrió. Ese consejo del Sr. Cánovas del Castillo á la Reina Regente es el que daban á nosotros al cido todos los intereses conservadores.

Si el partido conservador no podía dar frutos viéndolo el Rey Alfonso XII, ¿cómo había de darlos muerte éste?

Los partidos en el poder deben cumplir los compromisos contraídos en la oposición. En este sentido yo os aseguro que el partido liberal cumplirá los suyos. Si. Nosot realizaremos todas nuestras promesas con el congreso de las nuevas Cortes, en la medida y en el tiempo que lo consienta la conducta de los partidos.

No es solo los Gobiernos á los que hay que pedir el cumplimiento de sus deberes, hay que pedirlo, tanto como á los Gobiernos, á los ciudadanos y á los partidos.

Hoy son los la tribuna y la prensa. La apelación á las armas en estas circunstancias, no sólo sería un crimen contra las instituciones, sino también un crimen contra la patria.

Las próximas elecciones serán una verdad. Si. Un pueblo que de ejemplo de cordura, de sensatez y de patriotismo que está dando el pueblo español, es digno de la verdad de la verdad electoral.

Que haya y no tendrá libertad ningún pueblo de Europa, ¡muerto que sea, de que no disfrute el pueblo español!

Yo espero que nadie se oponga á los nobles deseos de la Regencia á los propósitos que para realizarlos tiene el Gobierno.

Aquellos Cididos avanzados que se opongan á estos propósitos haciéndose de medios y procedimientos que no se usen en ningún país culto, merecerán la execración de la patria.

CORTES

DE EL CONGRESO

«Para que... entrar hoy hablar de otra cosa que de duelo á mí... que se prepara en la Cámara popular? Inútil... sería el nuestro. La vida política centrada en esta Cámara y en ninguna parte, ni persona alguna de las que discurre sobre la cosa pública, se habla de otro asunto que de espectáculo ó ya á ofrecer al país con sus diviserios, en sus atrimenias, el que fué partido conservador.»

Desde... antes de las dos de la tarde, las paciosas gabs del edificio y el salón de Conferencias se halla ocupados por multitud de Senadores y Diputados todos de asistir desde los primeros momentos la batalla anunciada.

Los... en gran número asisten á primera hora y torn... acompañando á su jefe que pasea por el salón de... con su eterna sonrisa, pero con cierta... mal disimulada. En su palabra revela el est... nervioso de su espíritu.

—Felicite... Sr. D. Francisco—le dice un amigo—por... á V. El públi... que se ha despertado de... que le espera es extraordinario.»

—Demasi... replicó el ex-Ministro;—estoy algo preocupado, y quisiera tanta gente. Voy á pasear.»

Y el Sr. R... continuó su interrumpido andar, tomando nota al oído, de las que le comunicaban sus parciales.

Los... del Sr. Cánovas en otros lados, felicitándose por... del triunfo que esperan alcanzar sobre lo de Antequera.

Y unos y otros dando ordenes á los ugeries para que coloquen s... en sus asientos de la Cámara, á fin de que no... ocupados por los Sres. Senadores que se dispone también á entrar en el salón.

La animación, en fin, antes de empezar la sesión, era indescriptible, y las conversaciones todas sobre el mismo punto: la batalla que entre si libran los conservadores.

Los ex-D... y Directores de periódicos que no pueden tomar asiento en las tribunas, por estar ocupadas desde una, solicitan inútilmente del señor Presidente que se les permita asistir á la sesión, colocándose en el interior del salón, á los lados, como

se ha permitido otras veces el Sr. Cánovas no ha sido tan amable como señores que le han precedido en tan elevado y son muchos los que han tenido que renunciar el debate.

El interior de la Cámara imponente. A las dos y media empieza la sesión bancos de los señores Diputados ocupados, pues asisten muchos Senadores y es tanta la concurrencia, que son bastantes los que piden de pie detrás de los últimos bancos y juran escaleras.

Las tribunas no pueden ser ni una sola persona más.

Las señoras han ocupado por completo, más la primera fila de las dadas a la derecha de la Presidencia.

En la tribuna del Cuorquático, muchos representantes extranjeros y de sus señoras.

Los ex-Senadores y ex-Jefes también se han quedado esta tarde sin asigar haber sido asaltados los suyos en las tribunas tienen reservadas.

Es mucho poder el que las damas que las han ocupado!

Y quién dice á tantas y reunidas, ni aunque fuera á una sola ¿ahí no Vd. estar?

Pero hasta de digresión buena la campanilla presidencial, y tras el desordenario empieza á blandir sus armas el primero combatientes, señor Romero.

Dejemos hablar al héroe disidencia en medio de la expectación de todo un silencio verdaderamente sepulcral.

En la sección correspondiente verán nuestros lectores lo que dice.

SEN

Sesión del día 4.º de 1886.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CÁNOVAS.

Abierta á las dos y veintidos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, dándose cuenta después del despacho ordinario.

(Ocupan el banco azul los señores Cánovas y Montero Ríos.)

El Sr. López Dóriga da cuenta del estado de la carretera de Santander á Bilbao, y en consideración sobre los perjuicios de la detención de estas obras ocasiona.

El señor Ministro de Fomento ofreció estudiar el expediente.

El General Quesada se le para rogar que el expediente de contrato exco sobre provisión de quintos á Ultramar sea remitido. Se acordó con toda la urgencia posible.

El Sr. Fernández de Caste levantó á pedir la unificación de los Catedráticos Ultramar con los de la Península.

(Entran en el salón los señores Ministros de la Guerra y Ultramar.)

El señor Ministro de Ultramar demostró estar enterado del asunto á que hizo referencia el Sr. Fernández de Castro, contestando que ya iba en la cuestión.

El señor Marqués de Pando pide la reproducción de un proyecto de ley, y el Sr. Cánovas hace constar que, como individuo de la Comisión, formuló en dicho proyecto voto particular, que, por lo tanto, reprodujo.

El Sr. Núñez de Prado reje con sentidas frases la proposición de ley concele una pensión á don José Zorrilla.

El señor Ministro de Hacienda aludido por el señor Núñez de Prado, manifestó al proyecto de que se trata será con mucho gusto por él, puesto que recaen en beneficio de una de las españolas.

Otros varios señores Sees hicieron distintas preguntas.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. Presidente: Discutió el dictamen del proyecto de autorizaciones de Hacienda.

El Sr. Polo de Abarrá (Serio) lee el dictamen y el Sr. Polo de Abarrá comul proyecto, tomando por base de sus argumentos la unidad de unión entre todos los monarcas dinásticos esas autorizaciones vienen á desunir, porque en á la anterior mayoría, extendiéndose en otras ocasiones, muy peregrinas por cierto, y haciéndolo discurso de ruda oposición personalísima al señor Polo de Hacienda, negándole condiciones de honra y conocimientos financieros.

El Sr. Ministro de Hacienda disimula el Senado que haga una manifestación. El Polo de Abarrá ha contestado á un discurso que inició hace tres años, manifestándole la misma opinión que entonces.

El Congreso ha tenido la gaceta de no oponer nada á mis proyectos, como es que nada opondrá el Senado.

Estas autorizaciones las he do frente á frente de mi antecesor, que ha tenido la gaceta, el patriotismo, de no combatirlas cuando era el primer interesado.

Todo el mundo sabe que enaciones difíciles, el Gobierno que entra á suceder terier por efecto de una crisis, es apoyado por el Puento, no por rebajamiento, como dice el Sr. Polo de Abarrá, sino por alzada de miras y patriotismo, y bien).

El Sr. Barzanallana (D.º): Como Presidente de la Comisión encargada de dictamen del proyecto de autorizaciones de Hacienda y de la Comisión de Presupuestos, no puedo pasar silencio las palabras del Sr. Polo de Abarrá, que con de humillante el acto que la mayoría del Senado practica, acto patriótico y digno, en el cual nadie se rebaja.

El Sr. Polo de Abarrá no ce el art. 2.º del proyecto que combate, puesto su artículo segundo manifiesta de una manera que le puede defender en este momento, y yo, que le he presentado en otra ocasión, me considero en el deber de defenderle.

El orador se extiende en las consideraciones sobre el impuesto de consumos á base de la materia grandes conocimientos.

El Sr. Polo de Abarrá da cuenta de sus teorías escuchando por la tangente de su laración.

El Sr. Galdó rectifica.

Después de esta discusión se aprobó el dictamen por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de dictamen formulado por la Comisión en el proyecto de ley de aprobación de

las cuentas generales del Estado en el año económico de 1868-69.

El señor Marqués de Casa-Jiménez: Aprovecho la ocasión que este proyecto de ley me presenta, para encarecer la necesidad de que se acorten los plazos de aprobación de las cuentas generales del Estado, cuya demora perjudica notablemente los intereses generales del país.

El Sr. Ministro de Hacienda explica la razón de esta tardanza con argumentos de gran fuerza y anuncia que esos motivos desaparecerán en breve pudiendo subsanarse estos inconvenientes, facilitándose el examen y aprobación de las cuentas en los plazos legales.

El Sr. Marqués de Casa-Jiménez, rectifica.

El Sr. Barzanallana demostró que el proyecto de que se trata no estaba pendiente de aprobación sólo por los motivos expuestos por el Sr. Ministro de Hacienda, sino de los Cuerpos Colegisladores.

Después de esta discusión se procedió á la votación por artículos, siendo aprobado el proyecto de ley por unanimidad.

Se levantó la sesión á las cuatro y veintiocho.

Para la próxima sesión se avisará á domicilio.

CONGRESO.

Antes de la sesión.

Anunciación extraordinaria. A la puerta de cada tribuna hay larga cola de aspirantes á oyentes. El público es numerosísimo. Como es de costumbre en solemnidades como la de hoy, abundan las damas.

Los primeros Diputados que se poseionan de sus asientos son los húsares. Hay, pues, en la Cámara mucho ruido y mucho humo.

Entre las distinguidas señoras que ocupan las primeras filas de las tribunas, vemos á las Condesas de Xiqueña, Guaqui, Valmediano, Peracamps, Orgaz, Marquesa de Jura-Real, Condesa de Canga-Argüelles.

A las dos y media se oye el eco de la campanilla que llama á la sesión. Los Diputados entran en tropel. Se nota impaciencia en todos los semblantes y en todas las actitudes. El Conde de Toreno toma asiento al lado de Silvela. Gran expectación.

En la sesión.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ruega al Ministro de Estado que si es que ha llegado ya, remita al Congreso el protocolo de las Carolinas, y pregunta además si es verdad que Inglaterra reclama las mismas concesiones hechas á Alemania.

El Sr. Ministro de Estado contesta afirmativamente.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo, después de dar las gracias al Sr. Moret por sus contestaciones, dice que con ellas quedan destruidas ciertas apreciaciones hechas en la sesión última.

Discurso del Sr. Romero Robledo

(En el banco azul están el Presidente del Consejo y los Ministros de Estado, Guerra, Gobernación y Fomento.)

El Sr. Romero Robledo empieza diciendo que entra en el debate con profunda tristeza, porque se encuentra separado de sus antiguos amigos, que tantos elogios le han tributado, y que le daa el camino hecho, después de todo, porque ellos mismos le han presentado en ocasiones, como heredero de la jefatura del partido. Pero aunque lamentándolo hondamente, tiene que responder á las provocaciones que se le han dirigido en el mismo terreno y en la misma forma en que le fueron hechas. (Aprobación en los húsares.)

Declara que su protesta responde á la rectitud de su conciencia; sus amigos se unen á su protesta porque también se la inspira su conciencia. En cambio, casi todos los Diputados poseen autógrafos en los que se les recomendaba que no quebrantasen la disciplina del partido: ¿Quién puede afirmar, dice, que yo haya escrito cartas como esas? (Aprobación en la izquierda.)

La disidencia no se funda en motivos personales; la disidencia obedece á fines políticos. Yo era en el Gobierno un Ministro de procedencia revolucionaria, y jamás, en ningún caso he rehusado la responsabilidad que pudiera caberme por esa procedencia.

Pero no me opuse á ninguna transacción, como no se opuso tampoco el Sr. Pidal, que no ha suscitado dificultades al Gobierno, suscitándolas en cambio, algún otro Ministro con sus vaguedades y con sus incertidumbres. (Rumores, aprobación en la izquierda.)

Ocupándose en la crisis de Julio, dice que él quiso abandonar la cartera en cuanto sufrió la derrota de las elecciones municipales; y entonces el Sr. Silvela fué uno de los que más se esforzaron en disuadir al orador, diciéndole que debía aplazar por lo menos su resolución hasta que se verificase el viaje á Murcia; y añade que, una vez verificado, el mismo Sr. Silvela volvió á insistir alegando que ya la opinión se había desimpresionado. Pero él persistió en su actitud, porque cuando en contra suya se habían unido monárquicos y republicanos, conceptuaba provechoso para la Monarquía no dar pretexto para que la coalición subsistiese.

Declara que una vez alejado del Ministerio le fué ofrecida la Presidencia de las Cortes, por acuerdo del Consejo; el Sr. Silvela le decía entonces que hombre de la importancia del orador, no debía dejar de prestar su apoyo al Gobierno desde aquel puesto; pero Romero entendía que el Conde de Toreno traía el que, á pesar de su oposición, era el llamado á desempeñarlo. No repite los elogios que del Conde hizo, porque acaso ofendieran su modestia.

Se ocupa luego en la muerte del Rey, dedicando frases sentidas. Dice que al ocurrir esa muerte la palabra empezó á personarse de ciertos ánimos, hasta tal punto que fueron declaradas en estado de guerra, porción de provincias. ¿Qué ocurría entonces? ¿Qué temores abrigaba el partido que dejó el poder á sus adversarios antes de dar sepultura al cadáver del Rey? El partido conservador se mostró como impotente, y un partido impotente, no puede conceder benevolencias; se disuelve.

Esta prueba de impotencia de aquel Gobierno, constituye además una imperiosa sospecha para el partido liberal. (Menos el Ministro de Hacienda está en el banco azul todo el Gobierno.)

Creo que la tregua de que hablan los conservadores históricos, impuesta por los intereses de la industria, del comercio, etc, no se explica bien, porque esos son los intereses del miedo y están siempre al lado de cualquier Gobierno que represente orden.

Nosotros—dice—no ofrecemos treguas ni benevolencias á ese ni á ningún Gobierno: le ofrecemos apoyo para todo aquello que sea provechoso para la nación y para la Monarquía.

Me preguntáis á dónde voy, y yo debo preguntaros: ¿á dónde habéis ido? (Risas.)

Yo os encuentro deshaciendo ahora cuanto antes habéis hecho, y esto no sé que tenga nada que ver con la paz pública ni con la Monarquía. Habéis abdicado de vuestros principios.

Yo no voy á renegar de mi historia, sino que voy á permanecer fiel á ella. Me separé del partido conserva-

dor, porque tal y como estaba constituido no podía dar fruto. (Risas.)

Cuando hablo de frutos, no hablo de Subsecretarías ni de destinos. (Nuevas risas.)

No voy á disputaros nada, voy á contender ante la opinión.

Vuelve á insistir en que no existen ahora peligros y temores para la Monarquía que no hayan existido antes. Dice luego que se va sin amargura del partido, puesto que se le ha demostrado que era en él un húsar molesto. (Risas.)

Termina expresando el deseo de que la historia no califique con otro nombre lo que el partido conservador llama un patriotismo. (Los húsares felicitan al orador.)

El Sr. Silvela (espectación en toda la Cámara, que está totalmente llena de Diputados y Senadores) empieza diciendo que no comprende la amargura del señor Romero Robledo por tener que terciar en el debate, cuando él no se había impuesto la tregua del silencio, sino que tenía formado el propósito de decir en la Alhambra todo lo que aquí callase. (Risas.)

Afirma que existe la tregua patriótica que su contrincante no cree que exista; y como prueba, cita el espectáculo gracioso que ofrecen los partidos apoyando á un Gobierno que no tiene mayoría en la Cámara, y esta unión de los partidos es producto del carácter y de la conducta seguida por el Rey. (Aplausos.)

Cuanto á que el Sr. Romero Robledo haya sido expulsado del partido, lo niega terminantemente el orador. El Sr. Romero Robledo ha formado una disidencia por solo su iniciativa personal.

Respecto á la crisis de Julio el Gobierno no quiso que el Sr. Romero Robledo fuese el único que aceptase la responsabilidad de las elecciones, antes al contrario, la aceptó todo el Gobierno, de modo que no han podido ser políticos los móviles que le obligaron á dimitir su cargo de Ministro.

Respecto á la disidencia, el Sr. Silvela dice que ya comprenderá su verdadero alcance el Sr. Romero cuando los años le den la mesura y la prudencia de que no ha dado pruebas en sus últimos actos.

Podría calificarse de política la disidencia, si hubiese defendido el Sr. Romero Robledo mayor libertad de comercio, de asociación, de imprenta, que la que defiende el partido. Pero no hay nada de esto. (Rumores: Los húsares no ocultan su disgusto.)

El Sr. Presidente (Cánovas) dice dirigiéndose á los amigos del Sr. Romero, que hará guardar el orden que se ha guardado durante la primera parte de la sesión.

Califica de mal fundamentada la opinión sustentada por los disidentes respecto á las causas que han motivado la crisis de Noviembre. En aquellos momentos el partido conservador creyó que los mismos deberes que tenían para con la Monarquía le obligaban á solicitar el apoyo y el concurso de todas las fuerzas monárquicas del país. El Sr. Cánovas comprendió ante la tumba de D. Alfonso y ante su desolada viuda, que sus deberes eran más altos que la conservación del poder, y pesaron en su ánimo, como no podían menos de pesar, esos intereses del comercio, de la industria, de la Banca, que calificaba el Sr. Romero de intereses del miedo vil. (Fuertes rumores en la izquierda.)

Después de extensas consideraciones sobre la disidencia, dice que confía en que no traspasará la esfera de la acción personal del Sr. Romero, su extenderse la responsabilidad á los amigos que le siguen.

Censura que el Sr. Romero no haya asistido á la Junta de ex-Ministro, porque nadie le había excomulgado previamente, y en aquella Junta hubiera podido exponer los motivos de su disidencia. Cree que la separación de Romero es definitiva porque ha herido á sus antiguos amigos en la confianza, y es esta una condición moral que como el poder, cuando se pierde ignora el camino por donde ha de volver. (Aprobación en la derecha; murmullos en la izquierda.)

En vez de oponerse el Sr. Romero á la solución de la última, lo más patriótico hubiera sido apoyar al señor Cánovas, que obró como las circunstancias aconsejaban y altos intereses exigían. Defiende el voto de los conservadores favorables á las autorizaciones, y termina diciendo que el Sr. Romero, más que un discrepante, más que un disidente, es, sencillamente, un enfermo. (Risas y rumores prolongados; muchos Diputados felicitan al orador.)

Rectificación del Sr. Romero.

El Sr. Romero Robledo: El Sr. Silvela ha reconocido mi jerarquía dentro del partido, pero la considera inferior á la del Sr. Cánovas. Pero si el Sr. Cánovas muriese antes que yo, ¿qué apurado habría de verse el señor Silvela para contrapesar mi jerarquía... (Risas.)

El Sr. Silvela lo ha dicho: profesa distintos principios que los míos; pues bien, ahí está un partido conservador, aquí está el otro.

(Una voz en la derecha: ¿Cuál?)

El que se llama liberal, el que ha hecho la propaganda causando las náuseas de la gente que se llama... Yo no me encontraré al lado del Sr. Silvela mientras las exigencias políticas lo consentan. S. S. ha dedicado largas endechas á mis amigos, con objeto de llevarse los. ¿Por qué quiere llevarse los si estoy tan solo?

El Sr. Romero Robledo queda en el uso de la palmarrogándose la sesión á las seis y media, hora en que nos retiramos de la tribuna, habiendo pedido la palabra para alusiones el Sr. Conde de Toreno. Se cree que también hablen los Sres. Pidal y Cánovas para hacer declaraciones.

EL LUTO EN EL EJERCITO

El Noticiero publica las observaciones que le ha dirigido un Oficial General sobre la forma en que se lleva por el Ejército el luto por S. M. el Rey.

«Estoy conforme—dice—con que los militares lleven en el uniforme una señal de luto, cuando la patria ha experimentado una pérdida irreparable: pero no lo estoy ni puedo estarlo, con que la forma en que tal señal se lleve, sea la que hasta ahora se viene usando.

El luto de gasa que los oficiales llevan en el puño de la espada se estropea fácilmente, y ó se van obligados á renovarlos todos los días ó resultan unos trapos ajados y deslucidos, que hacen muy mal efecto.

En cuanto á los oficiales generales que llevan una lazada en el brazo, ó no pueden usar abrigo alguno, cosa conveniente en esta estación, ó al ponerse el abrigo desaparece el luto entre el forro de la manga, ó queda arrugado é inservible el luto.

«No sería más conveniente y más cómodo que todos llevasen las gasas en las gorras, cubriendo las insignias? Así lo hacen los marinos y así se conseguiría, no sólo que el luto estuviese siempre á la vista, sino evitar gastos frecuentes y repetidos á los que lo llevan.»

GACETA

GOBERNACION.—Real orden disponiendo que el Subsecretario de este Ministerio cese en el despacho de la Dirección de Administración local, por haber sido

nombrado Director del referido centro D. Ramón Rodríguez Correa.

FOMENTO.—Reales decretos disponiendo que don Mariano Mingot cese en el cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio en la provincia de Alicante, y nombrando en su lugar á D. Enrique Bushell.

—Reales órdenes designando los individuos que habrán de constituir el Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Retórica y Poética, vacantes en los Institutos de Palencia y Tapia, y á las Cátedras de Latín y Castellano, vacantes en los de Pontevedra, Ponferrada y Mahón.

Crónica de Madrid.

El Daily Chronicle publica un telegrama de Madrid en el cual se da la noticia de un intento de cortar el puente de Vilches por una partida de hombres desconocidos, que al ir á realizar su propósito fueron sorprendidos por la Guardia civil, siendo detenidos cinco.

También dice el telegrama que ha sido descubierta una clave telegráfica que usaban algunos cómplices de aquel crimen frustrado.

Nuevos guardias marinos.

A las seis de la tarde de ayer han terminado los exámenes de ingreso de la Escuela Naval, obteniendo plaza los Sres. Gómez, Garay, Pérez, Pardo, García, Anguiano, Lobó, Blanco, Melián, Molini, Arias Salgado, Cervera, Medina, López Barril, Antelo, Montero Ríos, Roca, Delgado, Calvar Enriquez, Alcará Pasquin, García de la Mata, Ponte, Gamboa, Alvar González, Rozas, Cervera y Montesinos.

Hoy elevará el Tribunal la propuesta correspondiente determinando el número de calificación obtenido por los interesados.

S. M. la Reina Regente recibió ayer en el salón llamado de Embajadores al cuerpo diplomático acreditado en Madrid.

Han asistido al acto los señores Ministro de Estado, Duques de Sexto y de Medina-Sidonia, Marqués de Santa Cruz y los Generales Echagüe y Arceche.

Terminada la recepción, los diplomáticos fueron recibidos en el salón amarillo por la Infanta doña Isabel.

La sociedad de horticultura.

La Sociedad Central de Horticultura celebró ayer tarde Junta general bajo la presidencia del señor Conde de Villagonzalo.

Hecha la elección de cargos, quedó constituida la directiva para el año de 1886, en la siguiente forma: Presidente: D. Eusebio Paje.

Vicepresidentes: 1.º señor Conde de Montarco; 2.º, señor Marqués de Ovieco.

Tesorero: D. Félix María Galera.

Contador: D. Enrique Esteban.

Bibliotecario: D. Juan Vilanova.

Vocales: 1.º, señor Marqués de Villamanrique; 2.º, D. Francisco Martínez Bran; 3.º, D. José Heredia; 4.º, D. Pedro Pastor y Landeró; 5.º, D. Joaquín G. Estefani; 6.º, D. José Cristóbal Sorni; 7.º, don Federico Luque de Velázquez; 8.º, señor Vizconde de Torre de Luzón; 9.º, señor Marqués del Castrillo; 10.º, D. Juan de Dios López; 11.º, D. Juan Murcia Rebagliato; 12.º, señor Vizconde de Beller.

Vocales natos: 1.º, Sr. Conde de Finat; 2.º, don Juan Moreno Benitez; 3.º, Sr. Duque de Medina-Sidonia; 4.º, Sr. Conde de Villagonzalo.

Secretario general, D. Pedro Fernández de León.

Secretario 1.º, D. Ricardo González Pérez.

La Sociedad acordó además celebrar la exposición este año en el mes de Mayo y en los Jardines del Buen Retiro, y de que los individuos que componen la Junta gestionen cerca del Gobierno las mayores facilidades para la introducción de plantas del extranjero y su circulación por España.

Ayer se repartieron á los pobres en casa de la Marquesa de Hoyos los ropas procedentes del donativo de la Princesa de Asturias.

Al acto asistieron todas las damas que componen la Real Asociación de Beneficencia domiciliaria.

Telegramas de la mañana.

(De la Agencia Fabra).

La crisis francesa. PARIS 4.

Se asegura que la mitad de los Ministros actuales continuarán siéndolo en el Gabinete que está formando el Sr. Freycinet.

Se añade que tal vez mañana consiga éste completar el Ministerio.

Durante la noche de hoy han continuado las conferencias de éste con diferentes hombres políticos.

Acaso el Diario Oficial del miércoles pueda ya publicar todo el nuevo Ministerio.

Según el periódico el Nacional de esta tarde, el programa del Gabinete contendrá tres puntos importantes.

1.º Reforma del presupuesto.

2.º Reforma administrativa.

3.º Organización del protectorado de Francia sobre Annam y el Tonkin, reduciendo la ocupación militar á lo más estrictamente necesario.

Añade que el Mensaje que el Presidente de la República dirigirá á las Cámaras se expresará sobre estos puntos de una manera explícita y categórica.

**LAS PERSONAS DEBILITADAS por un embrocamiento de la sangre, ó las cuales el médico aconseje el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.**  
En todas las Farmacias. — Evijó la firma.

Consejo para la estación.

Diversas comunicaciones dirigidas por las corporaciones científicas han señalado un medio de poder desconocido hasta el día para la completa curación de las afecciones crónicas del pecho, tan comunes en esta estación.

Este medio es la Creosota de haya, que no se debe confundir con la Creosota ordinaria.

Un solo frasco de Cápsulas Dartois basta para realizar una notable mejoría en los constipados, toses obstinadas, catarros, bronquitis crónicas, opresión pulmonar, y por último, la tisis, este terrible azote que diezma á la humanidad, y que proviene generalmente de un catarro descuidado.

Como las creosotas ordinarias del comercio no satisfacen este objeto y pueden ser perjudiciales, aconsejamos que al acudir á las farmacias se especifiquen bien las CÁPSULAS DARTOIS. DOCTOR BARRY.

**Anuncios oficiales.**

**HOSPITAL PROVINCIAL DE ALCOY.**  
ESTADO del movimiento de enfermos durante el mes de Diciembre último

Clasificación	Existencia para Enero			
	Entrados	Salidos	Muertos	Existencia para Enero
Hombres	32	76	53	1
Niños	1	5	1	0
Mujeres	37	22	18	3
Niñas	3	2	2	0
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>104</b>	<b>74</b>	<b>4</b>

V.º B.º Alcoy 3 Enero 1885.  
EL DIRECTOR, EL SECRETARIO-CONTADOR  
*Gil Abad.* *Desiderio Miralles.*

**HOSPITAL PROVINCIAL DE ALCOY.**

MOVIMIENTO de enfermos durante el año 1885.

Clasificación	Existencia para 1.º Enero 1886			
	Entrados	Salidos	Muertos	Existencia para 1.º Enero 1886
Hombres	47	567	502	58
Niños	7	54	54	2
Mujeres	48	254	225	39
Niñas	4	24	21	5
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>899</b>	<b>802</b>	<b>104</b>

V.º B.º Alcoy 31 Diciembre 1885.  
El Director, El Srco. Contador,  
*Gil Abad Pbro.* *Desiderio Miralles.*

**Boletín religioso.**

SANTO DE HOY.—La Adoracion de los Santos Reyes.  
SANTO DE MAÑANA.—San Teodoro Monje

**D. O. M.**

Esta noche, á las primeras oraciones y en la Capilla de la Comunión de la Parroquia de San Mauro y San Francisco, continuará el REZO del Santo Rosario, en sufragio del alma de

**Doña Rita Santonja Mataix**

VIUDA DE D. RAFAEL PASCUAL,  
que falleció el día 1.º del corriente.  
La familia suplica á sus amigos y conocidos la asistencia á este acto religioso.  
Alcoy 6 Enero 1886.

**Advertencia**

A la hora de entrar en máquina el presente número, no habíamos recibido ninguno de los despachos de nuestro corresponsal en Madrid. Ignoramos el origen de la falta.

**Sección mercantil**

Cambios. Alcoy 6 de Enero de 1886.

PLAZAS.	daño.	PLAZAS.	daño
Albacete.	1/4	Lugo.	4/8
Alicante.	3/8	Madrid.	4/8
Almería.	3/8	Málaga.	3/8
Avila.	3/8	Murcia.	3/8
Badajoz.	1/4	Orense.	3/8
Barcelona.	1/4	Oviedo.	3/8
Bilbao.	3/8	Palencia.	1/2
Burgos.	3/8	Palma de Mall.	3/8
Cáceres.	1/4	Pamplona.	3/8
Cádiz.	3/8	Pontevedra.	3/8
Castellón.	3/8	Reus.	3/8
Ciudad-Real.	1/4	Salamanca.	3/8
Córdoba.	3/8	San Sebastian.	3/8
Coruña.	3/8	Santander.	3/8
Cuenca.	3/8	Segovia.	1/4
Gerona.	3/8	Sevilla.	3/1
Gijón.	3/8	Soria.	1/1
Granada.	1/4	Tarragona.	1/4
Guadalajara.	1/8	Teruel.	3/4
Huesca.	3/8	Toledo.	3/4
Huelva.	3/8	Valencia.	3/4
Jaén.	3/8	Valladolid.	3/4
Jerez.	3/8	Vigo.	3/4
León.	1/8	Vitoria.	3/8
Lérida.	1/8	Zamora.	1/4
Logroño.	1/8	Zaragoza.	1/4

Paris á 8 d/v, 4'91  
Londres á 90 d/v, 47  
Tipo para descuentos en la Sucursal del Banco de España 4 p8  
dem para préstamos en idem idem 4 p8

**Espectáculos.**

TEATRO MUNICIPAL.—Gran función para hoy miércoles 6 de Enero.  
El drama de 6 actos,  
SEPULTURERO del enterio de San Nicolás.  
La pieza en acto,  
ETICO Y LA CHICA.  
Entrada real.  
Teatro Cútes.—El drama en tres actos "El Tonto cenerót",—La zarzuelita "El hombre es débil,"

**Peles pintadas,**

Se han recibido completísimos muestrarios de toda clase de peles pintadas para el decorado de habitaciones de la acreditada de JUAN POBLET. Arenal 7, Madrid, reuniendo además de esteso y económico, en buen gusto que tiene demostrado la citada casa en todos sus tipos. Dichos muestrarios podrán examinarlos en casa del papel y pintor Sr. GOSALBEZ, calle Santa Rita, 6, principal. ALCOY

p. de El Serpis.

**SECCION DE ANUNCIOS**

**CAJA DE AHORROS Y DE CREDITO.**

Domicilio social: Cedaceros 7.--Madrid.

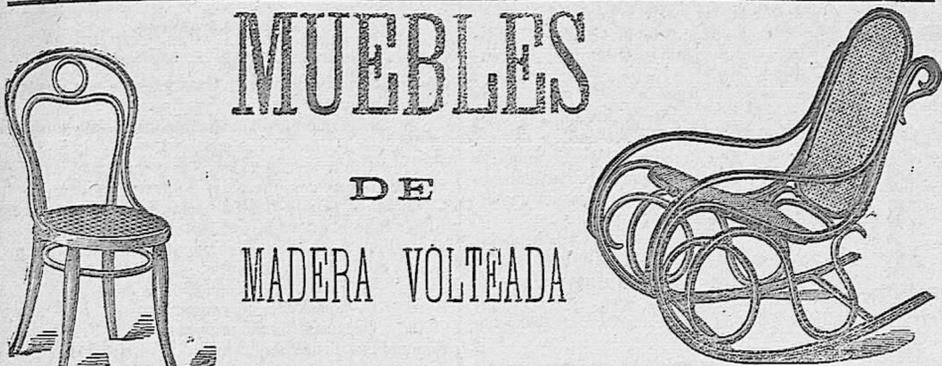
Venta á plazos de valores públicos, cotizados en Bolsa, con interés y con premios de amortización desde 1000 hasta 200000 francos en metálico.

Esta Sociedad, para facilitar el ahorro, fuente de la riqueza, proporciona la adquisición de valores públicos de primer orden, como obligaciones de *Credit Foncier de France*, de la *Ville de Paris*, etc., garantizados por el Estado, con la gran ventaja de que el suscriptor, en vez de tener que pagar su valor en el acto, lo vá satisfaciendo en pequeños plazos de 5, 10 ó 20 pesetas mensuales.

- 1.º Los beneficios que al Suscriptor reporta son los siguientes:
- 2.º Cobra, desde el primer plazo, el cupon correspondiente á toda la obligación.
- 3.º Opcion á los sorteos, es decir, que con un solo desembolso de 5, 10 ó 20 pesetas puede lograr un premio de 100.000 ó 200.000 pesetas.
- 4.º Seguridad absoluta y evidente, pues esta Sociedad, única de su clase en España, no guarda esos valores en el extranjero, ni los retiene en su poder, como las demas compañías, sino que los pone en depósito, á nombre del suscriptor en el *Banque Transatlantique* Alcalá 33 y 35 Madrid, que garantiza su custodia, cobra y paga en su caso á los suscritores.
- 5.º Entrega á los suscritores que lo deseen del cupon legítimo del título adquirido por su cuenta.

Representante en Alcoy, Sr. D. Serafin Segura Domenech, Mercado número 3.

**MUEBLES DE MADERA VOLTEADA**



**Thonet, hermanos, Viena.**

Sillas, sillones, sofás de todas clases.—Mecedoras de todos tamaños.—Sillones para tocador y giratorios para despachos.—Mesas colisas para comedor.—Camas de todos tamaños.—Veladores con tapa de mármol, varios tamaños.—Lavabos y tocadores, toalleros.—Espejos de pie y de cuerpo entero para tocador.—Sofás-cama y silla para fumar.—Perchas de antecámara con espejo y paraguero.—Id de todas las demás clases.

**MUEBLES PARA NIÑOS**

Camitas con barandillas, cunas, silloncitos para comer, silloncitos cochecitos, sillitas, sofás y mecedoras.

**MUEBLES PARA JARDIN**

Taburetes, sillas, sillones, sofás, veladores y sillas portátiles para campo y caza.

Unico depósito para Valencia y provincias limítrofes

**L. JANINI, Zaragoza, 7 y 9.**

**EL SERPIS.**  
El material reunido en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos tipográficos, libros, folletos, periódicos, hojas sueltas, cromolitografías, etc., etc., con la mayor prontitud y economía.

**A los anunciantes.**

El progresivo aumento que cada día va tomando la tirada de EL SERPIS, nos hace recomendar nuestro plano de anuncios al comercio é industria en general. Los señores anunciantes encontrarán en los precios establecidos por nuestra administración grandes y positivas ventajas, tanto mayores cuanto mas se repite el número de inserciones de los anuncios.

**PEPTONOIDE DE CARNRICK (CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS.)**

Contiene 95 por 100 de sustancias alimenticias. Sin igual como reformador de carnes y productor de gorrta y hueso. Su olor y sabor agradan á los más delicados.  
Inestimable en la convalecencia de todas enfermedades. Afecciones del Pulmon, Fiebres, Pneumonia, Digestion débil, Gastritis y todos los Padecimientos del Estómago, Dispepsia, Diarrea, Disenteria y todas las afecciones Intestinales. Tisis, Cólera Infantil, Marasmo, Vómito del Embarazo, Mareo, Diabetes. Uso excesivo de Estimulantes alcohólicos, en la debilidad resultando de cualquiera causa.  
Es tambien un valioso auxiliar para viajes y campamentos. Restablece el sistema más demacrado.  
Contiene todos los inestimables constituyentes de la Carne de Vaca, del Trigo y de la Leche.  
Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima.  
Unas cuantas cucharadas equivalen á una comida abundante y estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas.  
Posee 60 veces más sustancias nutritivas que los caldos de carne de vaca y carnero ó gallina que se preparan ordinariamente.  
Una onza de Peptonoide contiene más alimento que 3 1/2 litros de caldo preparado con 80 onzas de carne de vaca.  
Contiene diez veces más sustancias nutritivas que el Extracto de Carne de Liebig ó preparaciones semejantes.  
Lo recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los más eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina-Lánglin.  
DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.  
Para mayor: **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA.** Barcelona. **THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.**

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**  
**PASTILLAS NIELK**  
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS  
EFICACES CONTRA LAS  
Anginas, Crup Ronquera, Fiebre del aliento é inflamaciones de la garganta.  
Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.  
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.  
Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

Con diez líneas puede anunciarse todo lo que se quiera. Una industria nueva, un artículo de comercio recién llegado, la pérdida de un objeto, un específico.  
El que busca ó el que ofrece colocacion tampoco necesita más de diez líneas para dar publicidad á su deseo.  
DIEZ LINEAS en la cuarta plana de EL SERPIS solo costarán una insignificante cantidad,  
**25 céntimos de peseta.**

**AVISO.**

Acaban de recibirse los chorizo especiales del salchichon tierno en la tienda de SANTA LUCIA, de Manuel Segura, SANTO TOMAS, 3.

**IMPRESIONES.**

Se hacen de todas clases y á precios módicos en la Imprenta de este periódico.

SAN LORENZO 11